



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4689**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

#### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Planeamiento y Patrimonio Cultural informe, con referencia al llamado a licitación pública vinculado a explotación de acuíferos para aprovechamiento termal lo siguiente:

- 1) Sobre la base de qué antecedentes, estudios o referencias se funda la presunción de la existencia de aguas termales en la Ciudad de Santa Fe.
- 2) Si la Secretaría de Recursos Hídricos ha tenido alguna participación en la iniciativa y/o la tendrá en el análisis de los resultados.
- 3) Si se ha solicitado opinión a la Facultad de Ingeniería en Recursos Hídricos.
- 4) Si se encuentra determinada área o sector de la ciudad en donde se realizarían las exploraciones.
- 5) Si la investigación supone la realización de perforaciones que puedan tener un impacto negativo sobre el medio ambiente.
- 6) Sobre qué base de cálculo surge el monto total del estudio licitado.
- 7) Una vez finalizados los estudios, cuál será la repartición municipal que evalúe su informe final a efectos de adoptar decisiones.

**SALA DE SESIONES, 9 de noviembre de 2.006.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**